

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2021**     *MARINICE, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará en Mahón (Menorca), calle de Holanda número 2, el día 18 de junio de 2026, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y Propuesta de Aplicación de Resultados, así como de la gestión social, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2025.

Segundo.- Fijación de la retribución anual del órgano de administración.

Tercero.- Autorizar al órgano de administración para repartir cantidades a cuenta de dividendos.

Cuarto.- Prestación, a favor de Promotora Menorquina de Turismo, S.A. de los servicios de comercialización de reservas y marketing. Autorización por parte de la Junta General ex artículo 230 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Prestación, a favor de Promotora Menorquina de Turismo, S.A. de los servicios de contabilidad. Autorización por parte de la Junta General ex artículo 230 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Prestación, a favor de Promotora Menorquina de Turismo, S.A. de los servicios de asesoramiento y/o administración en asuntos económicos, fiscales, de financiación, inmobiliarios e industriales. Autorización por parte de la Junta General ex artículo 230 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Autorización para la adquisición mediante compraventa de la finca número 10.672 del Registro de la Propiedad de Mahón (CRU: 07013000347542), en la que existe un edificio de planta baja levantado en el interior de una parcela integrada por los solares números 64, 65 y 51-A, sita en la calle Torrol·lera de Punta Grossa, número 65, Es Mercadal-07740, [Illes Balears], a los efectos de dar cumplimiento al artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Facultamientos y apoderamientos para ejecutar la operación inmobiliaria indicada en el anterior punto del orden día.

Noveno.- Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los anteriores. Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Mahón, 4 de mayo de 2026.- La Administradora Única Sanitja, S.L., representada por la persona física designada para el ejercicio permanente de las funciones propias del cargo, Francisco Saura Guillén.

ID: A260019268-1